

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 185

LEGISLADORES

Nº **255**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL, LAS

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y

REPRESENTACION DEL BALLET FOLKLORICO

" CRUZ DEL SUR "

Entró en la Sesión de : 26 Ago 2010

Girado a Comisión Nº

S/T

Orden del día Nº

AP



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ballet Folclórico "Cruz del Sur" es un grupo formado por varios profesores en danza y baile que se dedica desde el año 1995 a realizar obras y espectáculos basados en hechos y costumbres de nuestro acervo cultural, exaltando virtudes de nuestro ser Nacional "El Gaucho", como también obras coreográficas del Folclore actual, fomentando así la actividad artística entre los niños y adolescentes de nuestra Provincia. En el presente el Ballet esta integrado por 16 bailarines de la Ciudad de Ushuaia y 6 de la Comuna de Tolhuin.

Cabe mencionar que el Ballet "Cruz del Sur" ha obtenido destacados logros e invitaciones en diversos concursos de índole Nacional e Internacional, siendo algunos de ellos el Premio Revelación por mejor espectáculo durante las tres jornadas en el Festival de Folklore en la Patagonia, realizado en Chile, el Primer Premio como Ballet Folclórico y Primer Premio en Coreografía en el Concurso Interamericano de Danzas 2005, quedando seleccionado para representar a la Republica Argentina en la instancia final del certamen a realizarse en Méjico. Evento al que no pudieron concurrir por no contar con los medios económicos que lo permitan.

En 2009 el ballet fue seleccionado mediante un casting entre ocho ballets argentinos para participar en Japón del encuentro de intercambio cultural "Osaka in the World" y que nuevamente por cuestiones económicas no pudieron participar.

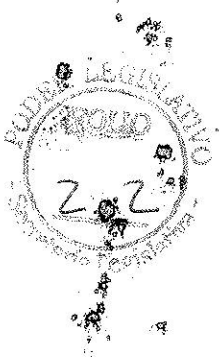
Por todo lo expuesto es que solicitamos a los Legisladores que acompañen el presente proyecto de Resolución.

ELIDA DEHEZA
Legisladora Bloque A.R.I.
Poder Legislativo

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo



255/10



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.


LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés Provincial las actividades de Formación, Difusión y Representación Artística del Ballet Folclórico "Cruz del Sur".

Artículo 2º: Cumplido; archívese.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Bloque A.R.I.
Poder Legislativo


ELIDA DENEZA
Legisladora Bloque A.R.I.
Poder Legislativo


Aprobado